

**REGLAMENTO INTERNO DE CARRERA Y
ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE
LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE
MANABÍ**

**REQUISITOS PROMOCIÓN AUXILIAR 2 A
AGREGADO 1**

Art. 77.- Para la Promoción del personal académico titular auxiliar 2 a titular agregado1, se acreditará:

- a)** Experiencia como personal académico titular auxiliar 2, de cuatro años, en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí o en otras instituciones de educación superior;
- b)** Haber creado o publicado al menos dos obras de relevancia o artículos indexados en el campo de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
- c)** Haber obtenido como mínimo el setenta por ciento (70%) del puntaje de la evaluación integral en los dos últimos períodos académicos;
- d)** Haber realizado 100 horas acumuladas de actualización científica y pedagógica, en los últimos tres años. Al menos el 25% de estas horas deberán ser de actualización pedagógica o asistencia a congresos internacionales por el tiempo de duración de éstos;
- e)** Haber participado al menos doce meses en un proyecto de investigación y/o vinculación, que deberá haber finalizado con la presentación y aprobación institucional de los resultados del respectivo proyecto.